



COMITÉ DE COMPETICIÓN

FÚTBOL-7 FEMENINO

TORNEO DEL HENARES Temp. 24/25

FECHA: 25 de febrero de 2025

- **1^{er} apercibimiento**, pérdida del encuentro por tres goles a cero (3 – 0), descuento de tres (3) puntos de la clasificación general y una multa de 30 EUROS al equipo **TORREJÓN BALOMPIÉ**, conforme a lo especificado en el Apartados 20 del reglamento específico de la competición por la incomparecencia al partido de la jornada 12 entre TORREJÓN BALOMPIÉ y EMF ORUSCO FEM.

- Respecto a los hechos acontecidos en el partido de la jornada 11 entre los equipos **UD VELILLA SENIOR FEM** y **ADA TOLEDO OLIVOS** se resuelve lo siguiente:

- Sancionar al equipo ADA TOLEDO OLIVOS con **1^{er} apercibimiento**, así como la pérdida del encuentro por tres goles a cero (3 – 0) y descuento de dos (2) puntos de la clasificación general, según el Art.52 de la Normativa General y Régimen Disciplinario de la Serie Básica del Deporte en Edad Escolar de la Comunidad de Madrid.

NOTA IMPORTANTE: Todos los equipos, con sanción económica, deberán abonarla realizando un ingreso, por dicho importe, en la cuenta de la ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER

ES13 0049 1892 6223 1020 5535 indicando nombre, apellidos y equipo que realiza el ingreso y en concepto “DONATIVO SANCIÓN TORNEO F/7 FEMENINO AYUNTAMIENTO SAN FERNANDO DE HENARES”, antes del próximo **viernes 7 de marzo de 2025**. Antes de dicha fecha se debe presentar justificante del pago en las oficinas del Polideportivo Municipal Justo Gómez Salto en horario de oficina de L a V 09:00 a 14:00 horas o enviarlo vía email al siguiente correo: torneos@ayto-sanfernando.com. El incumplimiento de esta norma será según dicta en el art. 20 del Reglamento de Competición.